



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La semana pasada el embajador argentino ante la Organización de Estados Americanos, Carlos Raimundi, participó en el Consejo Permanente de la OEA en cuyo marco se abordó la situación de la República Bolivariana de Venezuela. En esas circunstancias el representante argentino evitó una condena a la situación venezolana lo que fue tergiversado por los medios de prensa concentrados que titularon que se trataba de un apoyo al gobierno de Venezuela. Es más, la operación de prensa montada a través de una "fake news" consistió en decir que Raimundi había rechazado el informe de la alta comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, cuando en realidad no se estaba tratando dicho informe.

Recatamos algunos párrafos de la intervención del embajador argentina en la OEA que ponen "blanco sobre negro" y desnudan las mentiras que utiliza la oposición en su permanente intento destituyente:

- ✓ *La Argentina "no hace una lectura ideológica de los derechos humanos. Nos centramos en la persona que sufre. No son los derechos humanos para mi país, un instrumento para tomar una posición ideológica."*
- ✓ *Venezuela "ha sufrido un fuerte asedio de intervencionismo" y "hay una apreciación sesgada de lo que son las violaciones a los derechos humanos en determinados países."*
- ✓ *"lamentablemente estamos en una región en la que somos varios los países que hemos sufrido represiones desproporcionadas a las movilizaciones populares, persecución judicial, sistemas de espionaje y una cantidad de problemas con los derechos humanos muy serios."*
- ✓ *"Venezuela ha sufrido un fuerte asedio de intervencionismo. Hubo amenazas de intervención, operativos y cortes de energía a las centrales que han generado serias cuestiones de violación a los derechos humanos."*
- ✓ *"deberíamos mirar las condiciones de este contexto: se crean condiciones para que exista una situación de emergencia y se acusa sólo al gobierno como si fuera el único responsable de esta situación de emergencia."*
- ✓ *"Hay que ver ambas caras de la medalla (en Venezuela). Lo que se ha sufrido por el bloqueo y las sanciones y también las expresiones que han sufrido funcionarios por supuestas o comprobadas, depende el caso, violaciones a los derechos humanos."*



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- ✓ *"Pensamos más en apoyarnos en cooperación entre estados que garanticen salidas pacíficas y negociadas."*
- ✓ *"Es decir que hay un camino de negociación de la paz y de la no intervención como el camino adecuado y no la lógica de la estigmatización."*

Estos son los principales conceptos vertidos, el martes 29 de agosto del corriente año, por Carlos Raimundi ante el Consejo Permanente de la OEA.

Todo lo expresado por el embajador Raimundi no responde solo a una situación coyuntural, sino que se sustenta en el posicionamiento histórico que ha mantenido la República Argentina respecto de la no injerencia y del respeto al derecho de

la libre determinación de los pueblos, más conocido como el derecho de autodeterminación.

La Argentina ha contribuido a establecer principios doctrinarios en el Derecho Internacional tales como son *"la No Intervención en los asuntos internos de otros Estados, la Resolución Pacífica de las Controversias, y el principio consagrado de Igualdad Jurídica de los Estados"*. La Doctrina Drago y la Doctrina Calvo son ejemplos de ello.

Asimismo, y más allá de que tuvimos gobiernos subordinados a las potencias de turno, nuestro país tiene una larga tradición histórica de lucha por la independencia y la unión de la Patria Grande que nos legaron nuestros libertadores San Martín y Bolívar.

El presidente Juan Domingo Perón supo decir que *"La política es la política internacional"*, por eso, en los contextos mundiales que le tocó gobernar, pergeñó lo que dio en llamar *"La tercera posición"*. Hoy vivimos en un mundo multipolar pero los principios doctrinarios construidos a lo largo de la historia y nuestro destino común junto a los pueblos hermanos de Latinoamérica siguen siendo los mismos. Y es en este contexto que creemos que es necesario manifestar nuestro beneplácito al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y a la Organización de los Estados Americanos, por el posicionamiento de la Argentina expresado por el embajador argentino en la OEA, Carlos Raimundi, en la reunión del Consejo Permanente de dicho organismo internacional realizada el 29 de agosto de este año.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y a la Organización de los Estados Americanos, su beneplácito por los conceptos vertidos por el embajador argentino en la OEA, Carlos Raimundi, en la reunión del Consejo Permanente de dicho organismo internacional realizada el 29 de agosto de este año, porque reafirma el posicionamiento histórico de la República Argentina sustentado en los principios doctrinarios de "No Intervención en los asuntos internos de otros Estados, de Resolución Pacífica de las Controversias y de Igualdad Jurídica de los Estados".

Artículo 2°.- De forma.